

ECO CIUDADES

PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES
SOSTENIBLES DE ECUADOR.

no. 001-2018

EL PLENO DEL PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES SOSTENIBLES

Considerando

Reconociendo el valor de los avances e innovaciones medio ambientales que Loja a través de su municipio ha logrado con éxito implantar y que se han convertido en paradigma de lo que debe hacerse en materia de preservación y equilibrio ambiental, se reunión en esta ciudad el 30 y 31 de mayo el Encuentro de Eco ciudades en el que participaron ponentes y conferencistas de entidades nacionales e internacionales así como de la academia y la administración pública los mismo que, decidieron hacer de público publico las siguientes resoluciones y conclusiones adoptadas con motivo de este evento

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la población el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Que, el art 1 de la Constitución de la Republica establece la prioridad e importancia de la administración descentralizada de las políticas de Estado entre ellas de manera destacada las referentes a la preservación ambiental

Que, el artículo 264 de la Constitución de la Republica define las competencias exclusivas de los gobiernos locales y en su numeral 14 establece la posibilidad de que los Gobiernos locales desarrollen de manera directa gestiones de cooperación y complementación internacional.

Que en la reunión de Hábitat III realizada en Quito en octubre del 2016 se señaló la importancia de dar prioridad a las ciudades intermedias como una mejor forma de

organización territorial de la población para conseguir un más alto nivel de vida y un mayor cuidado de la naturaleza y su equilibrio.

Que, por tanto, la inversión pública de los estados nacionales, lejos de priorizar vías e infraestructura de descongestionamiento en las aglomeraciones metropolitanas debe de manera preferente canalizar sus recursos de inversión al equilibrio territorial del desarrollo y al fortalecimiento de las ciudades intermedias.

Que, según las proyecciones, la población urbana del Ecuador se duplicará hacia el año 2050.

Que, las ciudades se proyectan a una mayor acumulación de personas, y ello plantea enormes problemas de sostenibilidad.

Que, la persistencia de múltiples formas de pobreza, las desigualdades crecientes y la degradación ambiental siguen siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible en todo el mundo, siendo con frecuencia la exclusión social y económica y la segregación espacial una realidad irrefutable en las ciudades y los asentamientos humanos.

Que, el avance científico de la humanidad encontrado formas de aprovechamiento ecológico de la única fuente de energía que posee el globo terráqueo que es la energía solar que se expresa a través del viento los efectos fotovoltaicos las fuerza cinética y en el escurrimiento de las aguas desde las cordilleras hacia el mar y que esta energía tiene que reemplazar de forma inmediata y emergente a la quema de residuos fósiles como carbón, petróleo y otros elementos químicos.

Que, las acciones desarrolladas hasta el momento no han representado una respuesta proporcionada a los desafíos existentes.

Resuelve:

1. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano; protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas alentando la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza; alentando modalidades de consumo y producción sostenibles; fortaleciendo la resiliencia urbana; reduciendo los riesgos de desastre; y mitigando el cambio climático y poniendo en práctica medidas de adaptación a este.

2. Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos.
3. Apoyar los marcos e instrumentos de financiación eficaz, innovadora y sostenible que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales a fin de crear, mantener y compartir de manera inclusiva el valor generado por el desarrollo urbano sostenible.
4. En el marco del respeto irrestricto a la autonomía municipal promover el desarrollo de políticas y enfoques sostenibles integrados que tengan en cuenta la edad y el género en todos los sectores, en particular en los ámbitos del empleo, la educación, la atención de la salud y la integración social, y a todos los niveles de Gobierno.
5. Contando como cuenta el Ecuador con una gran producción de energía hidráulica y eólica que esta concluyendo el proceso de sustitución de energía contaminante, es necesario establecer a nivel nacional un sistema tarifario para la distribución eléctrica que privilegie el transporte pública y privado con motores eléctricos, los sistemas de irrigación y la inversión industrial y artesanal en las ciudades y provincias con menor inversión pública y privada y con más bajo ingreso per cápita del país. Promover el desarrollo de políticas municipales y estatales enfocadas al uso creciente de vehículos eléctricos o cualquier otra tecnología que permita la disminución de emisiones de CO₂ a la atmosfera.
6. Que es indispensable estandarizar y sistematizar en el país la clasificación domiciliar y el reciclaje de los desechos sólidos y que se ha evaluado como un sistema apropiado y eficiente el clasificarlo domiciliariamente solo en dos ítems lo bio degradable y lo no bio degradable, lo cual permite racionalizar y disminuir los costos de clasificación y reciclaje. Se recomienda por tanto la difusión y expansión del sistema establecido en Loja para las demás ciudades del país.
7. Que, es necesario implementar a la educación en este proceso de transformación ambiental y que para ello ha resultado un proyecto muy importante el

iniciado en Loja bajo el título en cada escuela un vivero que ha permitido que los niños y jóvenes se comprometan en la siembra y plantación de árboles en las áreas verdes y senderos de la ciudad mediante campamentos que se establecen al iniciarse las vacaciones anuales.

8. Que es indispensables eliminar el uso plástico para productos desechables en especial el caso de las fundas que se utilizan en la actividad comercial las mismas que deben ser reemplazadas por fundas oxo biodegradables y prioritariamente por recipientes portátiles de uso permanente para transportar en forma manual las compras cotidianas.

Aplicación

Reconocemos que para aplicar los compromisos de transformación establecidos harán falta marcos normativos locales y nacionales, por lo que es necesario el intercambio de las mejores prácticas, las políticas y los programas entre los gobiernos a todos los niveles.

Invitamos a los órganos y las organizaciones internacionales y regionales, los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y multilaterales, los bancos regionales de desarrollo, el sector privado y otras partes interesadas, a mejorar la coordinación de sus estrategias de desarrollo urbano y rural y los programas para aplicar un enfoque de sostenibilidad.

Seguimiento

La ciudad de Loja es la sede oficial de este encuentro promoverá y difundirá las experiencias de sus innovaciones medio ambientales y de manera especial el manejo y gestión apropiada de residuos el uso de medios de transporte sostenibles y la promoción de espacios saludables inclusivos, para lo cual coordinará con entidades internacionales para financiar pasantías, eventos, recorridos de observación, etc., debiendo prestar todas las facilidades y apoyo a estas incitativas.

Incorporar a la iniciativa al resto de ciudades del Ecuador y de otros países que deseen formar parte del encuentro y comprometerse en las tareas derivadas de los acuerdos de este encuentro de eco ciudades.

La organización del primer Encuentro de Ciudades Sostenibles del Ecuador a la cabeza de BYD E-Motors y el Municipio de Loja, darán seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el evento y su posterior difusión e implantación.

Dado en el Centro Cultural Municipal Bernardo Valdivieso de la Ciudad de Loja a los 30 días del mes de mayo de 2018, para constancia de lo actuado firman:

Dr. José Bolívar Castillo
ALCALDE DE LOJA

Ing. Jorge Burbano
**Gerente Nacional de BYD
ECUADOR**

Ing. Luis Suarez
**Vicepresidente y Director Ejecutivo
de Conservación Internacional
Ecuador**